

San Isidro, 22 de octubre de 2025

Señores:

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV

Av. Santa Cruz No. 315

Miraflores

Presente. -

Atención: Armando Manco Manco
Intendente General
Intendencia General de Supervisión de Entidades

Ref.: Solicitud de autorización de funcionamiento de SAFI

Sirva la presente para saludarlo y a la vez informar que, en el marco de lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo No. 020-2023-EF, la Ley de fondos de Inversión y sus sociedades administradoras, aprobada por Decreto Legislativo No. 862 y el Reglamento de fondos de inversión y sus sociedades administradoras, aprobado por Resolución SMV 029-2014-SMV-01 (el "Reglamento"), hemos presentado nuestra solicitud de autorización de funcionamiento como sociedad administradora de fondos de inversión.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



Carlos Mier y León Zegarra

Gerente General

BTG Pactual Perú S.A. Sociedad Administradora de Fondos Mutuos